



ACTA REUNION EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE LICANTEN.-

Nº 07/2018.-

En la ciudad de Licantén, a **28** días del mes de Noviembre de 2018, siendo las **10:40** Horas, en Dependencias de la Biblioteca Pública, se verifica una reunión **extraordinaria** del Honorable Concejo Municipal de Licantén, bajo la dirección de su Presidente Señor **Oscar Marcelo Fernández Vilos**, Alcalde, y asistencia de los concejales que se mencionan:

Señor CLAUDIO REYES FUENZALIDA
Señor CARLOS CANALES HAFEMANN
Señor BRUNO GONZALEZ ACUÑA
Señor RODRIGO MENDEZ NÚÑEZ
Señor VICTOR SAAVEDRA BENAVIDES
Señor ÁLVARO DONOSO PAVEZ

Asimismo, se deja constancia que participa en la presente asamblea del Concejo Municipal de Licantén don **HECTOR QUIERO PALACIOS**, Director del Hospital de Licantén.

1.- Apertura y revisión acta anterior.-

Señor Presidente, da por iniciada la presente asamblea **extraordinaria** del Concejo Municipal de Licantén, dirigiendo un saludo a los asistentes y explicando el motivo que tuvo para convocarla, a saber:

- 1.- Acta **extraordinaria** anterior (14-11-2018)
- 2.- Revisión Programa de Salud Comuna de Licantén, año 2019. Asisten Equipo Departamento Salud Municipal y profesionales del Hospital de Licantén. Votación.-

A continuación, coloca en revisión el acta **extraordinaria** anterior, instrumento público que es aprobado, sin objeciones, por los asistentes.

2.- Revisión Programa de Salud Comuna de Licantén, año 2019. Asisten Equipo Departamento Salud Municipal y profesionales del Hospital de Licantén. Votación.-

Señor Presidente, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión Salud del Concejo Municipal de Licantén, concejal don Bruno González Acuña.

Intervención Presidente Comisión Salud: En primer lugar, manifiesta que el trabajo de revisión del Programa de Salud Comuna de Licantén, fue difícil por un tema de tiempo en consideración a las múltiples actividades de fin de año.



Agrega, que algunos números no son los mejores por ejemplo altos índices de obesidad en la población, especialmente jóvenes (escolares). Destaca el trabajo en terreno (pescadores) y, atención domiciliaria que realizan los profesionales del Departamento de Salud Municipal. Rescata líneas de acción: Ordenanza sobre alimentación saludable en los colegios y la problemática de los comerciantes que cuentan con permiso ambulante aun cuando poseen autorización sanitaria (venta de alimentos). Moción prohibir venta de alimentos. Se concuerdan y apoyan líneas de acción propuestas en el Plan 2019. Se hizo el trabajo, en horarios, forma y plazos.

Señor Canales, se adhiere a los planteamientos del Presidente de la Comisión Salud del Concejo Municipal, concejal Señor González, se hace urgente dictar Ordenanza sobre alimentación en los colegios. Agradece, la información entregada y estima que se debe realizar un seguimiento trimestral a las patologías o enfermedades que tienen mayores índices de impacto negativo, en la comuna de Licantén.

Seguidamente el Sr. Presidente, ofrece la palabra al Director del Hospital de Licantén quien saluda y agradece a los asistentes por permitirle participar en la presente instancia. Informa que el Plan de Salud Comunal se trabajó a través de un diagnóstico participativo, EMPAS apuntan a humanizar la atención y a buscar a los pacientes. Estima que es necesario fijar límites de atención, coordinar el trabajo en salud y ayuda mutua (Hospital y Departamento de Salud Municipal).-

Finalmente, el concejal Señor González, se refiere al servicio de mamografías estimando o sugiriendo que el servicio se contrate entre todos los actores, realizándose reuniones, primero, con el Servicio de Salud del Maule y posteriormente con los Alcaldes.

Director Departamento de Salud Municipal, se refiere a la Ordenanza sobre alimentación escolar (Salud y Educación), precisando que entre enero a marzo de 2019, debe entrar en vigencia.

Señor Presidente, da cuenta que una vez expuesto el Programa de Salud Comunal de Licantén, año 2019, en la Comisión Salud del Concejo Municipal y habiéndose expuesto e informado a los integrantes del Concejo Municipal de Licantén, respondidas las consultas u observaciones realizadas, corresponde someter a votación dicha materia.

Votación.-

Señor Donoso, sí.

Señor Méndez, sí.

Señor Saavedra, sí.

Señor Reyes, sí.

Señor González, sí.

Señor Canales, sí.

Señor Presidente, sí.



Acuerdo N° 1 del Concejo Municipal de Licantén, sesión extraordinaria de fecha 28-11-2018.-

Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, resultado de la votación precedente, los asistentes **acuerdan**, de forma unánime, aprobar el instrumento denominado “Programa de Salud Comunal de Licantén”, año 2019.-

3.- Término asamblea y acuerdos pendientes.-

Siendo las 11:02 horas y sin quedar acuerdos pendientes, se coloca término a la presente reunión **extraordinaria** del Concejo Municipal de Licantén.

REUNION PRESIDIDA POR:



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE